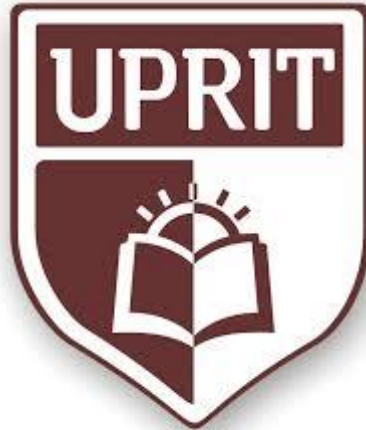


UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO
FACULTAD DE DERECHO
CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO

“ESTRATEGIAS JURÍDICAS AMBIENTALES Y EL
TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO
DE TRUJILLO, 2020”

Autores:

Benigna Gregoria Aedo Flores

Paolo Salem Flores Vega

Asesor:

MG. Carlos Jesús Alza Collantes

Trujillo, Perú

2021

HOJAS DE FIRMAS

Presidente

Secretario

Vocal

DEDICATORIA

A nuestros PADRES, quienes son nuestra inspiración, y fortaleza para alcanzar nuestras metas, y a nuestras familias por su gran comprensión, apoyo y gran amor.

AGRADECIMIENTO

A nuestros docentes de la UPRIT por la gran enseñanza académica que coadyuvaron para el logro de este estudio.

INDICE DE CONTENIDOS

CARATULA.....	¡Error! Marcador no definido.
HOJAS DE FIRMAS	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
INDICE DE CONTENIDOS	v
INDICE DE TABLAS	vii
INDICE DE GRAFICOS.....	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT.....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Realidad problemática.....	1
1.2. Formulación del problema	5
1.3. Justificación.....	5
1.4. Objetivos	6
1.4.1. Objetivo General.....	6
1.4.2. Objetivos Específicos	6
1.5. Antecedentes	7
1.6. Bases teóricas	9
1.7. Definición de términos básicos	23
1.8. Formulación de la hipótesis	24
1.9. Propuesta de aplicación profesional.....	24
II. MATERIALES Y MÉTODOS.....	25

2.1. Material	25
2.2. Material de estudio	27
2.1.1. Población	27
2.1.2. Muestra	27
2.3. Técnicas, procedimientos es instrumentos	28
2.4. Operacionalización de variables	31
III. RESULTADOS	33
IV. DISCUSIÓN	49
V. CONCLUSIONES	50
VI. RECOMENDACIONES	51
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	52
ANEXOS	59

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Eficiencia de la adopción de medidas en cuanto a la protección del medio ambiente, en Trujillo.	33
Tabla 2.	Es necesario realizar estrategias que permitan un adecuado sistema de manejo de residuos sólidos frente a la pandemia Covid-19.	34
Tabla 3.	El deterioro ambiental y la calidad de vida en las ciudades requieren de una acción planificada y concertada	35
Tabla 4.	Es necesario identificar los factores y estrategias viables para que las autoridades mejoren las prácticas de gestión integral de residuos frente a la pandemia.....	36
Tabla 5.	Las políticas de regulación ambiental permiten mejorar el tratamiento de residuos sólidos en el Municipio de Trujillo.....	37
Tabla 6.	Necesidad de que se mejoren las políticas de regulación ambiental a fin de evitar la aglomeración de Residuos sólidos del Municipio aún mayor en el contexto de pandemia por la que estamos viviendo.	38
Tabla 7.	Es importante que se fortalezca la educación ambiental para lograr un eficiente sistema de recolección y disposición final de los residuos sólidos por el Covid-19.	39
Tabla 8.	El Municipio de Trujillo cuenta con los instrumentos formales para brindar el servicio de limpieza pública aun en la pandemia mundial del covid-19.	40
Tabla 9.	Es importante identificar oportunidades de mejora de las prácticas de gestión de residuos sólidos urbanos en el municipio de Trujillo	41
Tabla 10.	La Ley de Gestión ambiental, permite mejorar el tratamiento de residuos sólidos en el Municipio de Trujillo.....	42
Tabla 11.	La Resolución Ministerial N. 099-2020 MINAN, será idónea para controlar la problemática de los residuos sólidos ante la emergencia nacional.	43
Tabla 12.	Las estrategias jurídicas que se empleen permitirán que la Municipalidad Provincial de Trujillo, se orienten a un futuro sin problemas ambientales.	44
Tabla 13.	Las autoridades municipales toman en cuenta la opinión de los ciudadanos para mejorar su gestión ambiental	45
Tabla 14.	El Municipio adopta medidas para el cuidado y protección del medio ambiente frente a la pandemia covid-19.....	46
Tabla 15.	Tratamiento al manejo de residuos sólidos que se le da al Municipio de Trujillo es suficiente.....	47
Tabla 16.	El Reglamento Municipal debe orientar sus esfuerzos para mejorar de la disposición final de los residuos sólidos.....	48

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1.	Eficiencia de la adopción de medidas en cuanto a la protección del medio ambiente, en Trujillo.....	33
Gráfico 2.	Es necesario realizar estrategias que permitan un adecuado sistema de manejo de residuos sólidos frente a la pandemia Covid-19.....	34
Gráfico 3.	El deterioro ambiental y la calidad de vida en las ciudades requieren de una acción planificada y concertada.....	35
Gráfico 4.	Es necesario identificar los factores y estrategias viables para que las autoridades mejoren las prácticas de gestión integral de residuos frente a la pandemia.....	36
Gráfico 5.	Las políticas de regulación ambiental permiten mejorar el tratamiento de residuos sólidos en el Municipio de Trujillo.....	37
Gráfico 6.	Necesidad que se mejoren las políticas de regulación ambiental a fin de evitar la aglomeración de Residuos sólidos del Municipio aún mayor en el contexto de pandemia por la que estamos viviendo.	38
Gráfico 7.	Es importante que se fortalezca la educación ambiental para lograr un eficiente sistema de recolección y disposición final de los residuos sólidos por el Covid-19.	39
Gráfico 8.	El Municipio de Trujillo cuenta con los instrumentos formales para brindar el servicio de limpieza pública aun en la pandemia mundial del covid-19.....	40
Gráfico 9.	Es importante identificar oportunidades de mejora de las prácticas de gestión de residuos sólidos urbanos en el municipio de Trujillo.....	41
Gráfico 10.	La Ley de Gestión ambiental, permite mejorar el tratamiento de residuos sólidos en el Municipio de Trujillo	42
Gráfico 11.	La Resolución Ministerial N. 099-2020 MINAN, será idónea para controlar la problemática de los residuos sólidos ante la emergencia nacional.	43
Gráfico 12.	Las estrategias jurídicas que se empleen permitirán que la Municipalidad Provincial de Trujillo, se orienten a un futuro sin problemas ambientales.	44
Gráfico 13.	Las autoridades municipales toman en cuenta la opinión de los ciudadanos para mejorar su gestión ambiental	45
Gráfico 14.	El Municipio adopta medidas para el cuidado y protección del medio ambiente frente a la pandemia covid-19.....	46
Gráfico 15.	Tratamiento al manejo de residuos sólidos que se le da al Municipio de Trujillo es suficiente.....	47
Gráfico 16.	El Reglamento Municipal debe orientar sus esfuerzos para mejorar de la disposición final de los residuos sólidos.	48

RESUMEN

El presente estudio, tiene como objetivo determinar si las estrategias jurídicas de calidad ambiental permiten mejorar el tratamiento de residuos sólidos en el municipio de Trujillo. Formulándose como enunciado: Las estrategias jurídicas de calidad ambiental permiten mejorar el tratamiento de residuos sólidos en el municipio de Trujillo. Se utilizó como técnicas de recolección la encuesta en una muestra de 30 funcionarios y abogados expertos en calidad ambiental y el tratamiento de residuos sólidos de la Municipalidad de Trujillo. Empleándose el método hermenéutico. Se concluye que las estrategias jurídicas de calidad ambiental si permiten mejorar el tratamiento de los residuos sólidos en la Municipalidad de Trujillo, y que 77% de los funcionarios de la Municipalidad de Trujillo indica que siempre es necesario realizar estrategias que permitan un adecuado sistema de manejo de residuos sólidos y mayor aun frente al contexto de pandemia covid-19.

Palabras Clave: estrategias jurídicas, residuos sólidos, tratamiento de residuos sólidos.

ABSTRACT

The objective of this study is to determine if the legal strategies of environmental quality allow to improve the treatment of solid waste in the municipality of Trujillo. Formulated as a statement: The legal strategies of environmental quality allow to improve the treatment of solid waste in the municipality of Trujillo. The survey was used as collection techniques in a sample of 30 officials and lawyers who are experts in environmental quality and solid waste treatment from the Municipality of Trujillo. Using the hermeneutical method. It is concluded that the legal strategies of environmental quality do allow to improve the treatment of solid waste in the Municipality of Trujillo, and that 77% of the officials of the Municipality of Trujillo indicate that it is always necessary to carry out strategies that allow an adequate management system of solid waste and even higher in the context of the covid-19 pandemic.

Keywords: legal strategies, solid waste, solid waste treatment.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

La manifestación del covid-19 se ha considerado una de las mayores crisis a nivel mundial que ha tenido grandes repercusiones en el universo y sus habitantes. Este virus ha demostrado que las cooperaciones científicas son claves en relación al tratamiento de un problema sanitario público de nivel mundial. El Perú se declaró en Estado de Emergencia Sanitaria el 06 de marzo del 2020, por el Covid-19, las cuales tuvo repercusiones en cada sector y uno de ellos el sector ambiental a través del Programa para el Medio Ambiente de las Naciones Unidas (PNUD) indico que en pandemia de Covid-19, los sectores de residuos demostraron ser servicios esenciales para dar respuesta a la emergencia con la finalidad de eludir impactos secundarios en la salud y el ambiente. A su vez ha manifestado que existen carencias de gran significancia en la instalación y tratamientos de los residuos sólidos y preparaciones para la emergencia en la Región de América Latina, tanto de los establecimientos de salud, mercados supermercados y domiciliarios por su incremento es que se toma nuevas medidas para los tratamientos de los residuos sólidos.

En el mundo se producen unos 10.000 millones de toneladas anuales de residuos sólidos, y no se recoge ni se somete a tratamiento ni la mitad de esta cantidad. Ello genera principalmente el incremento del CO₂ y CH₄ en la atmósfera, lo que produce a su vez el aumento de la temperatura en el planeta, lo cual lleva al calentamiento global (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2012).

Los residuos sólidos tratados por la Municipalidad se conforman por el residuo sólido domiciliario y los que proviene de los barridos y limpiezas de las áreas públicas, que incluye playas, actividad comercial y diferentes zonas urbanas no domiciliaria cuyo residuo se asimila al servicio de limpieza pública en todo ámbito de competencia, en el Perú se producen mayor a 7 millones de toneladas de

residuos sólidos municipales en promedio de 20 mil toneladas diarias, de ellas el 70% se generan en los domicilios y por el contexto de la pandemia y los aislamientos sociales obligatorios se sumaron aun mayor cantidad de los residuos que se generaban en un día normal, a pesar de las falencias que existe en el sistema de recojo de residuos municipales, es oportuno la intensificación del esfuerzo para que se cumplan de forma efectiva las prestaciones de los servicios de limpieza y recolecciones del residuo sólido para evitar que tales residuos se convierta en vehículos de transmisión del virus. (Defensoría del Pueblo, 2020)

Estas situaciones descritas ameritan reflexiones, debido a la tergiversación de las definiciones de las calidades de vida que se asocian a los consumismos y elevados poderes adquisitivos. No obstante los pobladores que vienen consumiendo muchas no disfrutarían mayores calidades de vida. Estas actitudes fomentan los desarrollos insostenibles. (UNIDO, 2015)

Los deterioros ambientales y de las calidades ambientales en los poblados necesitan acciones con planificación y concertación que tengan que direccionarse por medio de los reconocimientos del rol que pertenezcan a la instancia provincial y distrital de la gubernatura local. Es así que es de necesidad la claridad de las competencias de la institución local, o las que se encuentran comprometido con los manejos de residuo sólido, no posee estructuras oficiales de responsabilidad frente a la necesidad de idóneos tratamientos del residuo (Rentería & Zevallos, 2014).

Asimismo, en el pensamiento con mayor debilidad de la terminología de la sostenibilidad, aplicado al avance, el procesamiento de reciclaje de desechos sólidos ha obligado en la aceptación de que los desechos derivados de las tareas financieras extractivas, cambiantes, de consumismo, han sido diversos recursos renovables los cuales no se han aprovechado de forma eficiente. El tema de los desechos ocasiona de manera generalizada y horizontal, tareas, individuos y escenarios, transformándose en un inconveniente para la aumentada inhabilidad que les permite conseguir contextos, los cuales ayudan en arreglar de forma

correcta por medio de una visión ecológica. Dicho infortunio ha sido determinado por el gran riesgo que ha ocasionado en diversos escenarios; a nivel de radiactividad, materiales organoclorados, así como otras (De Val, 2016).

Las municipalidades tienen competencia directa en cuanto a implementar programas de gestión ambiental, lo que implica hacerse cargo del manejo de los residuos sólidos domiciliarios, los cuales representan a los residuos sólidos generados en las viviendas.

Según Durand (2011), los países en desarrollo deben adoptar un sistema de gestión que agrupe a los siguientes dos factores: la eficacia de la acción pública, donde los municipios deben responsabilizarse de la gestión de los residuos sólidos de sus pobladores a fin de disminuir, hasta desaparecer, los riesgos sanitarios y ambientales asociados y la participación de los ciudadanos: para que se reduzcan los riesgos derivados de la presencia de residuos sólidos, es fundamental contar con la participación de la ciudadanía en el proceso de gestión dado que son el primer eslabón de la cadena de reciclaje al ser los productores de los residuos sólidos.

Cruz (2016) indica que, la preservación del ambiente no solo vincula al Estado, sino también a todas las personas que viven en este país, por ello toda persona que realice una determinada actividad y, sobre todo, económica debe tener en cuenta el impacto que ésta puede provocar sobre su entorno. En ese sentido, la dimensión educativa no puede estar distante de dicho inconveniente, por lo que debe comunicarse en diversos procesos formales, que no guardan relación en los diversos índices de formación; culturalmente la resistencia ha adquirido diversos imperativos para la coordinación académica y las tareas exigidas. Motivo por el cual, es necesario que se generen diversidad de prácticas formativas y de involucramiento para que se pueda lograr la efectividad de una cultura con relación a los residuos sólidos los cuales involucran a la población en general. El Artículo I de la Ley N.º 28611, Ley General del Ambiente, establece que toda persona, posee el derecho imprescindible de convivir en un entorno gratificante, equitativo y conveniente para desarrollarse de forma plena, asimismo tiene la

obligación de favorecer a una eficiente gestión medioambiental, así como la contribución a una eficiente colaboración, por medio de sus elementos, resguardando esencialmente la salud de la población de manera personal y grupal, el mantenimiento del ecosistema, el reaprovechamiento sostenido de recursos medioambientales y el progreso avanzable del Estado (Zúñiga, 2013).

Asimismo, en el pensamiento con mayor debilidad de la terminología de la sostenibilidad, aplicado al avance, el procesamiento de reciclaje de desechos sólidos ha obligado en la aceptación de que los desechos derivados de las tareas financieras extractivas, cambiantes, de consumismo, han sido diversos recursos renovables los cuales no se han aprovechado de forma eficiente. El tema de los desechos ocasiona de manera generalizada y horizontal, tareas, individuos y escenarios, transformándose en un inconveniente para la aumentada inhabilidad que les permite conseguir contextos, los cuales ayudan en arreglar de forma correcta por medio de una visión ecológica. Dicho infortunio ha sido determinado por el gran riesgo que ha ocasionado en diversos escenarios; a nivel de radiactividad, materiales organoclorados, así como otras (De Val, 2016).

Las municipalidades tienen competencia directa en cuanto a implementar programas de gestión ambiental, lo que implica hacerse cargo del manejo de los residuos sólidos domiciliarios, los cuales representan a los residuos sólidos generados en las viviendas.

Según Durand (2011), los países en desarrollo deben adoptar un sistema de gestión que agrupe a los siguientes dos factores: la eficacia de la acción pública, donde los municipios deben responsabilizarse de la gestión de los residuos sólidos de sus pobladores a fin de disminuir, hasta desaparecer, los riesgos sanitarios y ambientales asociados y la participación de los ciudadanos: para que se reduzcan los riesgos derivados de la presencia de residuos sólidos, es fundamental contar con la participación de la ciudadanía en el proceso de gestión dado que son el primer eslabón de la cadena de reciclaje al ser los productores de los residuos sólidos.

1.2. Formulación del problema

¿Las estrategias jurídicas de calidad ambiental permiten mejorar el tratamiento de residuos sólidos en el municipio de Trujillo?

1.3. Justificación

El presente estudio está plenamente justificada debido a la necesidad de establecer mejoras de calidad ambiental en el tratamiento de residuos sólidos en la ciudad de Trujillo, desde un punto de vista legal e institucional, pues hoy en día el derecho ambiental es la nueva tendencia en materia del derecho, ya que estas disposiciones se encargan de encausar todo aquello que sirve para la protección del hábitat donde vivimos, con la intención de contar con un ambiente limpio, o mejorarlo en caso de estar afectado. La calidad ambiental permite el acceso de los componentes de la naturaleza a la población de una determinada zona o región.

De esta manera, las estrategias jurídicas que se empleen permitirán que la Municipalidad Provincial de Trujillo, se orienten a un futuro sin problemas ambientales, donde todos sean beneficiados, por la magnitud que significa mejorar el procedimiento del reciclaje de desechos sólidos. Por ello al desarrollar esta investigación se está enriqueciendo el aprendizaje y el conocimiento de los abogados en formación a cargo de la investigación. De acuerdo a lo anterior se considera que con la realización de este proyecto se logra generar alternativas, beneficios y el enriquecimiento de la abogacía como disciplina, integrando factores jurídicos relevantes en la actualidad, como el tratamiento jurídico ambiental a nivel económico y social.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Determinar si las estrategias jurídicas de calidad ambiental permiten mejorar el tratamiento de residuos sólidos en el municipio de Trujillo.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Analizar las políticas de regulación ambiental con respecto al tratamiento de residuos sólidos en el Municipio de Trujillo frente a la pandemia covid-19.
- Analizar la Ley de Gestión ambiental con respecto al tratamiento de residuos sólidos en el Municipio de Trujillo en el contexto covid-19.
- Analizar la reglamentación Municipal con respecto a la orientación para mejorar la disposición final de los residuos sólidos.

1.5. Antecedentes

Macías, Páez & Torres (2018). En su tesis: *Gestiones integrales de Residuos sólidos Urbanos desde perspectivas territoriales en el estado de Hidalgo y sus municipios*. Para optar el grado de magister en planeación espacial. *Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial*. Se establecen pautas para la mejora de las gestiones del residuo sólido del gobierno de Hidalgo y sus municipalidades son las gestiones de informaciones, regulaciones y planificaciones, las coordinaciones intersectoriales y multiniveles, que al intercambiar estas pautas se logran el reemplazo de las lógicas sectoriales actuales en las gestiones del residuo sólido.

López (2015). En su tesis: *Estrategia Jurídica para el tratamiento de residuos sólidos en el Municipio de Tacacoma, que Responda a una adecuada estabilidad ambiental*”, para optar al grado académico de Licenciatura en Derecho. Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia; precisa que el deficiente manejo de los residuos sólidos contamina todos los factores ambientales (suelos, aire, aguas, paisaje, etc.) y, por consiguiente, afecta la salud de la población en su conjunto. Los efectos son evidentes y visibles tanto en la ciudad como en el campo, sin embargo, los niveles más dramáticos se presentan en las comunidades colindantes con los botaderos. Tener como beneficios un ecosistema limpio ha sido esencialmente un derecho humano fundamental.

Granja (2015). En sus tesis: *Nuevos riesgos ambientales y derecho administrativo*; para optar el título de magister en derecho administrativo. Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, Bogotá; precisa que, la administración posee las herramientas técnico-jurídicas imprescindibles para regular eficazmente los paradigmas medioambientales relacionados con los riesgos que se presentan dentro del contexto social actual, aunque también es clara la necesidad de una revisión exhaustiva de algunas instituciones jurídicas administrativas específicas como por ejemplo en las funciones y las capacidades de los organismos encargados de la

protección del medio ambiente, no sólo dentro de los países industrializados, sino también como una prioridad para los que se encuentran en vías de desarrollo, donde evidentemente estos últimos necesitan de mayor asistencia en el fortalecimiento de sus instituciones.

Paccha (2011). En su tesis: *Plan integral de gestión ambiental de desechos sólidos en áreas urbanizadas en la reducción de la degradación ambiental*; para optar el grado de Maestro en Ciencias con Mención en Gestión Ambiental en Urbanismo. Universidad Nacional de Ingeniería del Perú, concluye que, dentro de todo sistema de limpieza pública, eliminar los puntos críticos es una actividad importante para proteger el ambiente y que aplicando el PIGARS (Plan de Gestión de Residuos Sólidos) se reduce la contaminación ambiental en el distrito, tanto en el componente de aire, agua y suelo.

Dulanto (2013). En sus tesis: *Asignación de competencias en materia de desechos sólidos en el contexto municipal y las consecuencias en el ecosistema; lo que permitirá obtener el Título de Abogado*. Pontificia Universidad Católica del Perú; infiere que, el Perú se debe de enrumbar en la corriente internacional que fomenta el reciclaje y la reutilización de residuos como respuesta a la problemática de la gestión de residuos sólidos.

Rentería, et. al. (2014). En su tesis: *Propuesta de mejora para la gestión estratégica del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en el distrito de Los Olivos*; para optar el título en profesional de Licenciado en Gestión, con mención en Gestión Empresarial. Universidad Católica del Perú, precisa que uno de los principales problemas de los distritos a nivel nacional ha sido un ineficiente proceso de reciclaje de desechos sólidos. Legalmente, la gestión de los residuos sólidos es responsabilidad municipal tal y como lo estipula la Ley General de Residuos

Sólidos – Ley N° 27314. Por tanto, son los gobiernos locales los encargados de implementar acciones para controlar la problemática de los residuos sólidos.

1.6. Bases teóricas

A. Estrategias jurídicas de calidad ambiental

a. Calidad ambiental

Las calidades ambientales presentan cualidad cuantitativa en su componente y procedimiento ecológico, natural y social de los medioambientes generales, aquellos que permiten el desarrollo, como los bienestar colectivos individuales del ser humano de la misma forma que las protecciones de la biodiversidades que se alteran y se destruyen (Berto, 2001).

Asimismo son las particularidades en lo cultural, social, ambiente y económico que pondera al gobierno, las disposiciones y el acceso al elemento natural y presencia de las probabilidades que se transforman en el medioambiente, pudiendo transgredir los contextos, como el de los pobladores en la transformación ambiental, que atenten contra el derecho que perjudique la circunstancia, como de los pobladores de sectores o región. (CELEC, 2013).

Según el Observatorio Ambiental de la Unión Europea (2010) las calidades ambientales son los conglomerados de componentes que consiguen que los sistemas medioambientales posean valoraciones para ser conservados. Asimismo esta cualidad natural de los medios ambientes por acciones naturales para ser conservados. Asimismo esta cualidad natural de los medios ambientes por acciones naturales para ser conservados. Asimismo esta cualidad natural de los medios ambientes por acciones naturales de la mano del hombre preserva su condición en óptimo nivel para la promoción de

vidas equilibradas en el individuo y animal, motivos que se toman en cuenta como fundamental para las conservaciones de los beneficios de los humanos.

b. Estrategias de calidad ambiental

La calidad medioambiental ha sido miembro de la gestión en el entorno de una empresa, de forma concisa, en la manera en la que han sido usados las herramientas, a nivel de organización, económica, aprovechables para lograr las metas medioambientales, los cuales conforman los fines a nivel global (Cosano & Acosta, 2009).

Jiménez (2002) señala que la predisposición moderna con relación al entorno medioambiental, ha formado parte relevante de herramientas institucionales de organizaciones. Motivado a que, lo adecuado actualmente ha sido poseer herramientas organizacionales las cuales incluyan, adicionalmente diversos elementos esenciales, procesos medioambientales como miembro crítico de logros de la organización

Asimismo, Leena (2009), considera que los instrumentos de eficacia medioambiental se entienden como un grupo de procesos relevante para realizar las normativas del ecosistema, a fin de que se pueda alcanzar el control de procesos medioambientales eficientes a modo que, bienestar físico de los individuos y el patrimonio neutral, avanzan de forma progresiva, en un complica proceso que se relaciona económicamente y socialmente en función a sus objetivos.

Para el Banco Mundial (2001), un enfoque relevante para el alcance del bienestar medioambiental, ha sido la incorporación de diversos procesos medioambientales en un comienzo en herramientas de diversos sectores, en el cual, diversos factores han conformado un armador social en el cual se han comprometido con la noción de que las cosas se relacionan con el medioambiente, es decir todas las acciones repercuten en sustento o la extinción.

c. El derecho ambiente

Para Herrera & Pineda (2011), los derechos medioambientales son un grupo de reglamentos y valores de regimiento, realizados en función de normar los comportamientos de la humanidad, para así alcanzar una moderación con relación a un individuo y el medio q le rodea, para un patrón de progreso sustentable.

Así mismo, Andaluz (2013), señala que el derecho medioambiental antiguamente, ha sido regido por reglamentos que han existido actualmente, motivo por el cual no se ha erradicado con la degradación medioambiental, debido a que, los instrumentos empleados no han sido eficientes. Igualmente, Castillo (2012), considera que, el derecho medioambiental ha tenido un progreso en el transcurrir de los días, no obstante, los reglamentos por medio de los que se han regido.

d. Características del derecho ambiental

- **Énfasis Preventivo**

Andaluz (2011) considera que las consecuencias previstas al medioambiente debido a las acciones del hombre, han sido fuertes algunas veces incorregibles, motivo por el cual, el reglamento medioambiental se ha enfocado esencialmente en evitar que estas consecuencias se manifiesten, aplicando reglamentos con todo el peso de la ley a los que han sido los ocasionantes, debido a que los resultados han sido nefastos en el medioambiente, por lo tanto, para la sociedad.

- **Sustento Ecológico**

Andaluz (2011), considera que se debe tener presente la conducta de los elementos bióticos y abióticos del origen, la interacción entre

ambos, asimismo como han afectado las tareas del hombre; como consecuencia el que no ocasiona daños en el individuo.

- **Normas de Orden Público**

Andaluz (2011), comenta que los reglamentos han sido dominantes y han sido concebidos en el beneficio igualitario, para la generación venidera, así como lo fue para la pasada; por lo que este reglamento no admite el encuentro por convenios tanto a nivel individual y colectivo.

- **Multidisciplinario**

Según Macías (nombrado por Andaluz, 2011), considera que; el medioambiente ha dejado de ser un inconveniente interno para transformarse en uno medioambiental, por lo que adicionalmente se ha tratado por varios especialistas, especialmente a nivel técnico; incumbiendo diversos niveles de la enseñanza, por lo que ha sido complicado, realizar un análisis de la problemática medioambiental sin que esté presente un equipo multidisciplinario.

- **Derecho de Síntesis**

Es entendido como un grupo de reglamentos los cuales han sido empleados para efectuar otras normativas, las cuales no proveen, las mismas que han presentado precariedades, por lo que se han visto obligado a acudir a otros reglamentos de la ley. Zarkin (citado en Andaluz, 2011), considera lo siguiente; El derecho de síntesis la finalidad de su investigación y el acercamiento metodológico, ha agrupado diversos enfoques del derecho y cuenta con procesos metodológicos propios para el desarrollo de reglamentos comprendidos, adicionalmente se ha valido de diversos estatutos en el proceso jurídico, de origen administrativo, siendo un derecho teleológico; logrando el progreso y valiéndose de herramientas de normativa financiera.

e. Daño ambiental

Es la consecuencia de procedimientos hechos por el individuo, excluyendo la obligación y provecho, obtenida con el origen de protección y resguardo. Es relevante destacar que adicional al ser humano, el fenómeno ambiental, ha destruido el ambiente, motivado al progreso de la degradación que ha estado propagada en la comunidad.

Asimismo, Andía (2010), considera que el deterioro medioambiental, ha consistido en la decadencia de procesos que se han producido, resultado de la degradación medioambiental, la cual se ha producido por los procedimientos de fabricación, repartición y planificación de lo atendido por actuales procesos ficticios, los cuales han sido orientados a la producción, en cantidades abundantes y valor bajo, a modo que puedan ser colocados en función de grandes porciones de la sociedad.

f. Noción jurídica del Daño ambiental

Diversas organizaciones a nivel judicial, que han protegido los efectos de la degradación medioambiental, no han coincidido siempre con problemáticas que se han encontrado en pobladores y lo que han podido notar como ejemplo: El Estado ha facultado los procesos de propagación técnica a nivel tóxico del medioambiente, perdurablemente, la cual se ha efectuado con su nivel amplio permitido. En un enfoque jurídico, se ha visualizado procesos que se ajustan a diversas normativas con la descarga de procesos tóxicos, siendo aceptada, a nivel de derecho, así como en la comunidad, no obstante se ha dejado de lado, lo ocasionado por todos estos tóxicos así como la nocividad para la salud y el medio que le rodea, no tratándose de la degradación ambiental, debido a que no ha incluido su normativa precedente.

Según, Puente (2015), el valor de la presencia del deterioro irregular no ha sido un adiestramiento interpretativo, por el contrario, actividades jurídicas y científicas las cuales han exigido la coexistencia de un proceso en determinado y demostrable. Por lo que, solamente en los

acontecimientos se ha podido establecer un deterioro para el propio beneficio, atribuido a compromisos del agresor y exigiendo retribución por el daño. Por lo que, la acumulación del elemento jurídico de deterioro medioambiental necesita de acontecimientos que sean verificados, debido a que, sin no están presentes, es imposible proceder con los efectos jurídicos.

g. Características del daño ambiental

Para, Pérez (2009) el deterioro medioambiental a afectado de forma directa el ecosistema y al ser humano. Igualmente, el deterioro medioambiental, se ha caracterizado por.

- Ha sido irreparable
- Vinculo al avance de la tecnología
- Consecuencias acumulativas
- Deterioros ilimitados
- Han sido consecuente, por lo que han implicado asaltos, esencialmente a factores naturales y por repercusión a beneficios particulares.
- Resulta ser un problema de la colectividad.

h. La preocupación del deterioro ambiental

Para Mejías (2014) esta anomalía con el transcurrir de los días a presumido superiormente, causando procesos de peligro en el nivel de vida de los individuos, con la finalidad de complacer sus objetivos inmediatos han detonado los recursos naturales. Dicho deterioro medioambiental ha ocasionado inconvenientes alertando los individuos, debido a que, el aprovechamiento excesivo de diversos procesos naturales, el avance de la tecnología, el proceso de las industrias y procesamientos urbanizados con diminutos planes, se visualizan indisciplinados y malintencionados de las destrezas asimilada y la cual regenera el ambiente.

El resultado, de lo dicho anteriormente, ha surgido la noción de compensar y enfrentar el peligro extendido con relación al inconveniente del ecosistema, motivo por el cual, ha sido relevante que el Derecho como

función normativa, utilice procesos para que se pueda contener el deterioro medioambiental determinando el mantenimiento del mismo, así como las venideras generaciones.

i. La lucha jurídica contra el daño por contaminación

Mantener una batalla por evitar la degradación medioambiental ha sido constante, no obstante, no se ha logrado un fin propuesto, para la protección del entorno en el cual se desarrolla, otorgando bienestar a la comunidad, inclusive a decaído por la ausencia de compromisos y relevancia que otorga los entes gubernamentales.

Para Herrera & Pineda (2011), considera que ¿Cuáles son los medios que poseen los derechos para la lucha en contra de la degradación ambiental? Esencialmente, se puede conseguir la intervención directa de procesos contaminantes, prohibiendo o estableciendo diversos requisitos de seguridad. En otro aspecto, exigirle el foco de degradación para sufragar los efectos que ha ocasionado. Asimismo, este proceso, de confrontación, ha sido usado por el Estado mediante sus procesos administrativos o individuos particulares.

Para Herrera & Pineda (2011) mencionan que existen un par de factores esenciales para lograr la intervención, y evitar esta expansión de la degradación medioambiental, colocando de forma rigurosa normativas que han respaldado el medioambiente, asimismo, se proteja por Gobierno, debido a que, actualmente se evidencia que hay una desprotección, debido a la ausencia de conexión y eficiencia en diversos reglamentos, los cuales impiden el progreso inmediato.

B. Tratamiento de residuos sólidos

a. Sistema nacional de gestión ambiental

Conforme a la Ley General de residuos Sólidos, Ley N. 27314 publicada en el 2000 la gran parte de las jurisdicciones importantes en relación al residuo solido son asignados al gobierno local, es así que para luchar la descoordinación, el sectorialismo, y la ineficacia que son resultados de la descentralización se instauro el sistema Nacional para la Gestión ambiental (SNGA) Ley 28245, en cual indica que la meta principal es la de orientación, integración, coordinación, supervisión, evaluación y avalar las aplicaciones de la política, plan , programa y acciones destinados a las protecciones del medioambiente, y cooperar a las conservaciones y aprovechamientos sostenibles del recurso, sin embargo para el logro de estas metas el SNGA menciona que el gobierno local deba sustentar los siguientes principios:

- Aplicaciones de la política ambiental y articulaciones intersectoriales.
- Eludir paralelismo, omisión, y vacío de la competencia.
- Descentralizaciones de jurisdicciones, función y simplificaciones administrativas.
- Avalar el derecho a las informaciones ambientales, participaciones y concertaciones.
- Promoción de la iniciativa voluntaria.
- Mecanismo alternativo para la solución del conflicto y promociones del mecanismo de prevenciones y producciones limpias.
- Aplicaciones de criterios de precauciones, incentivo, sanción, principios contaminadores pagadores.
- Transparencias en las fiscalizaciones y coherencias con el crecimiento de sostenibilidad.

Aquellos principios en mención conforman los pilares para la política ambiental. En las cuales se empleará las siguientes herramientas de gestión ambiental:

- Normativas y estándares de calidad ambiental, pautas metodológicas.

- Evaluaciones de los impactos ambientales y sistemas de informaciones ambientales.
- Mecanismo de participaciones e informe anual.
- Direcciones de gestiones de integración.
- Estrategia ambiental y lineamiento de manejo marítimo costero, como del ecosistema andino.
- Planificación, programación, acción y financiamientos.

b. Leyes en el Perú sobre los residuos solidos

A continuación se enlistará las principales leyes en el Perú con relación a la protección del medioambiente y al manejo de los residuos sólidos.

Ley General del Ambiente (Ley N° 28611)

A través de ella anuncia a la ciudadanía que se tiene el derecho a convivir en ambientes saludables y adecuados para la vida. Así como en el art. 1 indica que el derecho y deber es primordial del ciudadano con relación a vivir en ambientes sanos, y menciona las principales principios y normativas para permanecer en ambiente sano.

En su art. 1 de los derechos y deberes fundamentales, que todo individuo tienen los derechos irrenunciables a vivir en ambientes saludables en equilibrio para desarrollar plenamente su vida, así como el deber de cooperar a gestiones efectivas ambiental con el propósito de generar protección al medioambiente.

En su art. 52, la competencia ambiental del gobierno se ejerce por entidades autónomas constitucionales, autoridad del Gobierno Nacional, regional y local conforme a la Carta Magna y normas que conceptualicen el respectivo contexto de actuaciones, función y atribución en los caracteres unitarios del Gobierno.

Ley General de Residuos Sólidos modificación por Ley N. 27314.

De acuerdo a esta Ley, tiene como principal objetivo el aseguramiento de las gestiones y manejos del residuo sólido, sanitario y ambiental, con sujeciones al principio de minimizaciones, prevenciones del riesgo ambiental y protecciones de salud y los bienestar del individuo. Incluso establecer la competencia del gobierno local, provincial y distrital con relación a las gestiones del residuo sólido de orígenes domiciliarios, comerciales y de las labores que ocasionen residuo similar a ellos, en todo contexto jurisdiccional, que involucren el sistema de disposiciones finales, como determinar la competencia sectorial en las gestiones y manejos del residuo sólido.

En su art.10 del papel de los Municipios, el Municipio provincial es responsable de las gestiones del residuo sólido de orígenes domiciliarios, comerciales y de las labores con similitud de residuos, en toda su jurisdicción, que efectuaran la coordinación con los gobiernos regionales de competencia, para fomentar las ejecuciones, revalorizaciones o adecuaciones de las infraestructuras para los manejos del residuo sólido, así como para las erradicaciones en botadero que ponen en mucho riesgo la salubridad del individuo y el medioambiente.

En el inc. 12 refiere la implementación progresiva de programas de segregaciones en la recolección selectiva del residuo sólido en todo el contexto de sus jurisdicciones, que faciliten sus reaprovechamientos y que aseguren las disposiciones finales diferenciadas de forma técnica adecuada.

En su art.19, en relación a las comercializaciones de residuos sólidos que fue modificado por el art. del D.L 1065, indica que las comercializaciones de residuos que sean objetos de reaprovechamientos para las obtenciones de artículos del empleo humano de forma directa o consumos indirectos, deberán efectuarse de forma exclusiva por entidades comercializadora que

se registren ante las autoridades de salud, a excepción de las entidades generadora de las gestiones municipales en caso que los residuos sean directamente reaprovechado por diversos generadores en sus proceso productivos.

Reglamento de Ley General de Residuo Sólidos. Decreto Supremo N. 057-04-PCM

En el art. 8, determina que a la Municipalidad provincial es quien corresponde la promoción, regulación, aprobación, autorización, fiscalización, supervisión y sanción en sus jurisdicciones el aspecto técnico y formal de las gestiones y manejos del residuo de jurisdicciones municipales.

En el art.18 determina que se prohíbe abandonar, verte o disposición del residuo solido en algún lugar no autorizado por las autoridades competentes, o aquellos determinados por norma, El lugar de disposición finales inapropiadas del residuo solido que se identifican como botadero deben ser clausurado por el municipio provincial, en coordinaciones con las autoridades de salud de las jurisdicciones y municipios distritales respectivos.

En su art.22, indica que el residuo solido de los ambientes municipales son de las responsabilidades de la municipalidad desde su momento en que los generadores les entregan al operario de las entidades municipales de las prestaciones de servicios, o cuando dispongan de los lugares establecidos por dichas entidades para sus recolecciones.

En su art.23 indica que el municipio provincial formule su plan integral de gestiones ambientales de residuo solido con participaciones de los ciudadanos en coordinaciones con el municipio distrital, autoridades de Salud y las de competencia prevista en la norma. Este plan tiene como

propósito determinar la condición para las administraciones adecuadas del residuo sólido que asegure eficiencia y eficacia de las prestaciones de servicios y labores del residuo sólido en todo el contexto de las competencias desde sus generaciones hasta las disposiciones finales.

Ley Orgánica de Gobierno Regionales Ley N° 27867

En su art. 58, establece que son las funciones materias de las viviendas y saneamientos el apoyo técnico y financiero al gobierno local en las prestaciones del servicio de saneamiento así como admitir las ejecuciones del programa del saneamiento a solicitudes del gobierno local.

Así como es de necesidad verificar que el lineamiento de las políticas sectoriales en las funciones de salud y saneamientos se señale las promociones de la salud y las prevenciones de enfermedades.

Ley Orgánica de Municipalidades Ley.N° 27972

En el art.80 indica que la función exclusiva del municipio distrital es de la de los servicios de limpiezas públicas y recojo tratamientos de ellos.

Como la facilitar de los servicios de limpiezas publicas determinando el sector de acumulaciones de desecho, relleno sanitario y los aprovechamientos industriales del desperdicio.

En el art. 73 se determinan funciones y competencia que son las que a continuación se mencionan:

- Coordinación en los múltiples niveles de los gobiernos nacionales, sectoriales y regionales, las adecuadas aplicaciones locales de las herramientas de planeación y de gestiones ambientales, en los

marcos de los sistemas nacionales regionales y de gestiones ambientales.

- Regulación y control de los procesos de disposiciones finales de desecho sólido, líquido y vertimiento industrial en los contextos provinciales como el municipio provincial.
- Establecer el sector de acumulaciones del desecho, relleno sanitario y los aprovechamientos industriales de desecho (municipio distrital)
- Fiscalización y ejecución de la labor de control en relación a las emisiones de humos, gas, ruido y otros componentes de contaminación de la atmosfera y el medioambiente en donde actual por medio del municipio provincial y distrital pero en los dos casos estas se indican como funciones exclusivas.
- Promover los desarrollos integrales por el gobierno local para la viabilización de los crecimientos económicos, justicia social y las sostenibilidades ambientales.
- Disposición de licos decomisos de los artículos que establezcan peligros para el ser humano o salud.

c. Residuos sólidos

Los desechos denominados desperdicio forman parte que no son utilizables resultado de material que se procesan; otras definiciones son las que cualquier productos que se encuentren en forma gaseosa, líquida o sólida son generados como resultado de la actividad del hombre en el proceso que

se transforma, extrae o se utiliza teniendo como propósito no ser usado debido a no tener valor para sus dueños. (Vértice, 2008).

Conforme con la Ley General de Residuos Sólidos 27314 (2000), los desechos sólidos traen efectos negativos en el campo de la salud de los individuos y del medio ambiente, por lo que se necesita de los tratamientos idóneos por medio de sistemas que incluyen proceso de reducciones, clasificaciones, reutilizaciones y almacenaje del desecho sólido.

d. Clasificación

La Ley General de Residuos Sólidos 27314, instaure las clasificaciones de desecho sólido conforme a los orígenes que se mencionan:

- Desechos de limpiar en sitios público
- Desecho de domicilio
- Desecho en el sector salud.
- Desecho comercial
- Desecho agrícola
- Desecho en instalación especializada
- Desecho industrial
- Desecho en campos de las construcciones

e. Residuos sólidos domiciliarios

El residuo sólido del domicilio, son los que viene de aquellas labores de las viviendas, como el desperdicio de comida y restos de ella, papel, vidrios, embalajes y diferentes materiales consumibles, que se recolectan por los servicios de limpiezas municipales. Estos incluyen residuales de los

domicilios colectivos como las residenciales, albergues y otros. (Barradas, 2009).

f. Gestión Integral de los Residuos Sólidos domiciliarios

Gestiones integrales del residuo sólido son las interrelaciones variadas de los que forman parte del desarrollo de actividad institucional, regional y sectorial con el propósito de lograr solución eficaz e igualdad en los tratamientos sólidos. Los campos escénicos de lo sustentable de los medios ambientes y del proceso urbanizador, descentralización y privatizaciones, las gestiones municipales de los sólidos, son las preocupaciones del efecto indirecto y directo, de las cuales algunos permanecen de forma irreversible de manera inmediata a la tierra el aire y el agua y a los pobladores en general (Rondón, et. al, 2016).

1.7. Definición de términos básicos

- **Contaminación Ambiental:** Es la transformación del estado natural del medio ambiente a consecuencia de la inserción de agentes que no pertenecían a él en grandes cadencias.
- **Daños Ambientales:** Es la acción de un comportamiento casual, fortuito o accidental que tare como resultados un perjuicio directamente a la naturaleza.
- **Impacto Ambiental:** Es la alteración positiva o negativa significativa del ambiente como consecuencia de las acciones humanas o de la naturaleza.
- **Indemnización:** Es un resarcimiento económico, que recibe un individuo por haber sido víctima de un perjuicio de cualquier índole.

- **Ineficaz:** Es aquel acto que no produce determinados efectos para lo que fue direccionado.
- **Medidas preventivas:** Es toda acción que sirve para proteger eficazmente riesgos ya sea en la salud, trabajo y el medio ambiente.
- **Reparación Civil:** Es la suma dineraria que el juez ordena pagar para compensar un daño.
- **Reparación In Natura:** Es la acción de reparar un daño ocasionado, pero en su misma especie, es decir, regresar a su estado anterior que se encontraba antes de sufrir el daño.
- **Restauración:** Es la modificación o reparación de un objeto que ha sido dañado.
- **Tala indiscriminada:** Es la acción y el efecto de la deforestación de árboles, plantas.

1.8. Formulación de la hipótesis

La reglamentación municipal como estrategia jurídica de calidad ambiental si permite mejorar el tratamiento de residuos sólidos en el municipio de Trujillo, 2020.

1.9. Propuesta de aplicación profesional

En relación al tratamiento de los residuos sólidos en las municipales, un tema importante es el de la comercialización del residuo sólido como estrategia jurídica ambiental en una de sus dimensiones el Reglamento Municipal, en donde deben coexistir mejor claridad en la Ley N° 27314 y su reglamento, de acuerdo al art.19

que fue cambiado por el art.1 del Decreto Legislativo N° 1065, se interpreta que existen las posibilidades que el gobierno local pueda comercializar el residuo solido que es gestionado bajo sus propias jurisdicciones. Sin embargo en uno del artículo como es el 106 de la Ley N° 27314 indica que el gobierno local comercializara el residuo solido si establecen empresas municipales y esta debe figurar como una organización comercializador de residuo sólido. No obstante la problemática es únicamente por ley se puede generar una organización municipal conforme lo establece La Ley N° 27972 en su art.35 impidiendo en el ejercicio práctico que una municipalidad pueda operar como organización comercializadora.

II. MATERIALES Y MÉTODOS

2.1. Material

a) Materiales

RECURSO DE CONSUMO		
Descripción	Cantidades	Unidades de mediada
Hojas bond	02	Millar
Bolígrafo	03	Unidad
Líquido paper	01	Unidad
Tintas Epson	04	Unidad
Cd's	10	Unidad
Folder	05	Unidad
USB	02	Unidad

b) Humano

Recursos Humanos	Apellidos	Cantidad
Investigador	Aedo Flores, Benigna Gregoria	1
Paolo Salem Flores Vega	Flores Vega, Paolo Salem	1

c) Servicios

SERVICIOS		
Descripción	Cantidades	Unidades de mediada

Movilidad	40	Días
Internet	03	Meses
Fotocopiados	500	Hojas
Impresión	400	Hojas
Servicio de Luz	3	Meses
Anillado	6	Unidad
Grabados de Cd's	10	Unidad

2.2. Material de estudio

2.1.1. Población

La población de esta investigación se encuentra conformada por 35 (funcionarios y abogados expertos en calidad ambiental y el tratamiento de residuos sólidos de la Municipalidad de Trujillo). Según Planilla de información personal de trabajadores en Recursos Humanos de la Municipalidad de Trujillo.

2.1.2. Muestra

En la muestra se usó muestreo aleatorio simple, siendo la fórmula que se utilizó la siguiente:

$$n = \frac{Z^2 N \cdot p \cdot q}{(N - 1)E^2 + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Dónde:

n° = Tamaño de la muestra inicial

$$N = \text{Población} = 35$$

$$Z = \text{Nivel de confianza (Dist. Normal)} = 1.96$$

$$E = \text{Error permitido } (\alpha = 5\%) = 0.07$$

$$p = \text{Probabilidad de éxito} = 0.5$$

$$q = \text{Probabilidad de fracaso} = 0.5$$

Remplazando valores:

$$n = \frac{35 \cdot (1.96)^2 \cdot (0.5)(0.5)}{(35 - 1)(0.07)^2 + (1.96)^2 (0.5)(0.5)}$$

$$n = 30$$

De esta manera la muestra quedó conformada por 30 expertos en calidad ambiental y tratamiento de residuos sólidos tanto como funcionarios y abogados de la Municipalidad Provincial de Trujillo durante el periodo 2020.

2.3. Técnicas, procedimientos es instrumentos

2.3.1. Técnicas:

En el presente estudio se empleó la técnica de encuesta, con ello se obtuvo la información directa de las estrategias jurídicas ambientales

que se dan en el tratamiento de los residuos sólidos en el Municipio de Trujillo, 2020

El cuestionario se conformó por 16 ítems que sirvió para la recolección de información a investigar.

2.3.2. Para coleccionar datos

- **Metodología hermenéutica**

Esta metodología se emplea para la interpretación y con ello se desarrolla el alcance y contenidos de las estrategias jurídicas como el tratamiento de residuos sólidos en los municipios.

Se usó el cuestionario conformada por procedimientos estándares de investigación siendo elaborada en base a 16 preguntas que se aplicó a la muestra conformada por los funcionarios y abogados de la Municipalidad de Trujillo con el propósito de recolectar las informaciones correspondientes a la aplicación de estrategias jurídicas de calidad ambiental para mejorar el tratamiento de residuos sólidos.

2.3.3. Para procesar datos

Para el procesamiento de la información del cuestionario se utilizó tablas de distribución de frecuencias, así como la elaboración de gráficos estadísticas en el programa Excel.

2.4. Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable independiente: Estrategias jurídicas ambientales	Las estrategias jurídicas ambientales son procedimientos institucionales para administrar el uso y manejo de los recursos ambientales con el fin de mejoramiento de los rendimientos y la calidad de ambiente para el cumplimiento de la legislación ambiental nacional, el buen uso y conservación de la biodiversidad, y derechos y responsabilidades en el uso de los recursos naturales. Asimismo, esta Estrategia Ambiental, es concebida como un proceso dinámico, que exige permanentes ajustes. Es necesario aplicarla por etapas progresivas, que debe iniciar con la internalización para la apropiación por parte de sus funcionarios, así como por los miembros de las organizaciones de productores, siendo esta la atención de primer orden que se debe tener (Caucho, 2007).	Políticas de regulación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concientizar ▪ Racionalizar el uso de recursos ▪ Protección medio ambiental ▪ Prácticas de mejoramiento ▪ Tecnologías más limpias ▪ Promover la cultura ambiental ▪ Prevenir la contaminación 	Ordinal de tipo Likert Siempre Casi siempre A veces Nunca
		Ley de Gestión Integral	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Minimizar gestión de residuos ▪ Enfoque integral ▪ Promover el reciclaje ▪ Conversión de residuos orgánicos ▪ Política ambiental ▪ Gestión municipal ▪ Recaudación municipal 	
		Reglamento Municipal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducir residuos como primera prioridad ▪ La eficiencia en el uso de los materiales ▪ Los residuos vistos como recursos y no como amenaza ▪ Industrialización del reciclaje ▪ Alianza público privada ▪ Obras por impuesto ▪ Economía circular 	

Fuente: Elaboración propia

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable dependiente: Tratamiento de residuos sólidos	Es el proceso, método o técnica que tiene por objeto modificar las características físicas, químicas o biológicas de los residuos sólidos, reduciendo o eliminando su potencial peligro de causar daños a la salud y el ambiente. También permite reaprovechar los residuos, lo que facilita la disposición final en forma eficiente, segura y sanitaria (OEFA, 2013).	Generación y recojo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Composición de los residuos ▪ Cantidad de residuos diarios ▪ Acciones educacionales ▪ Hábitos de consumo ▪ Manejo de los residuos sólidos ▪ Medidas de prevención ▪ Recojo frecuente ▪ Productos reutilizados 	Ordinal de tipo Likert Siempre Casi siempre A veces Nunca
		Clasificación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Separación de los residuos ▪ Recipientes distintos ▪ Seguridad física ▪ Segregación de desperdicios ▪ Residuos peligrosos o tóxicos ▪ Residuos según su composición ▪ Selección de los residuos sólidos ▪ Residuos sólidos aprovechables 	
		Almacenamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Centro de Acopio ▪ Enfermedades y focos infecciosos ▪ Almacenamiento adecuado ▪ Depósitos públicos ▪ Residuos en vía pública ▪ Recipientes cerrados ▪ Fácil limpieza ▪ Animales domésticos y/o vectores 	

Fuente: Elaboración propia

III. RESULTADOS

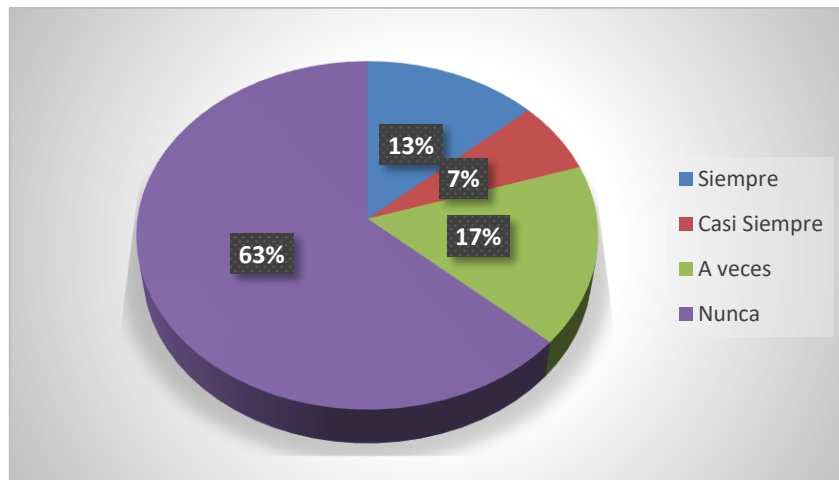
A. Estrategias jurídicas ambientales

Tabla 1. Eficiencia de la adopción de medidas en cuanto a la protección del medio ambiente, en Trujillo.

	f	%
Siempre	4	13%
Casi Siempre	2	7%
A veces	5	17%
Nunca	19	63%
Total	30	100%

Fuente: Base de datos

Gráfico 1. Eficiencia de la adopción de medidas en cuanto a la protección del medio ambiente, en Trujillo.



Fuente: Tabla 1

Interpretación:

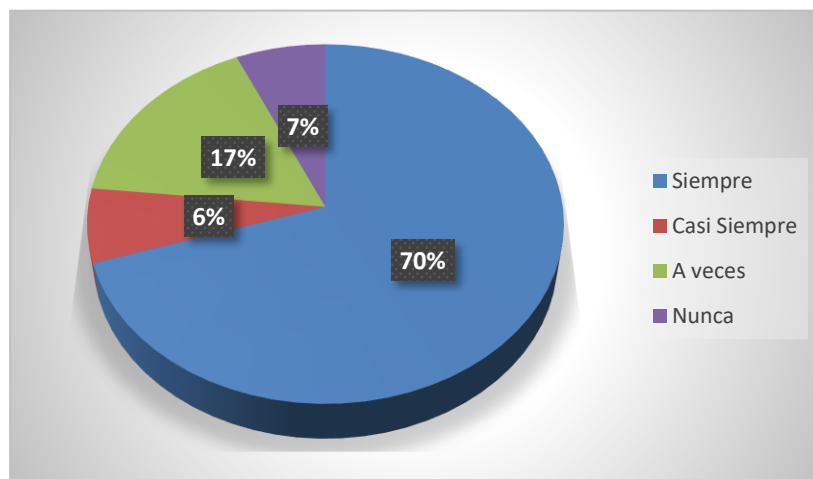
De la población encuestada, un 63% refieren que en cuanto a la adopción de medidas de protección del medio ambiente, nunca son eficientes en la Municipalidad de Trujillo, un 37% siempre, casi siempre y a veces,

Tabla 2. Es necesario realizar estrategias que permitan un adecuado sistema de manejo de residuos sólidos frente a la pandemia Covid-19.

	f	%
Siempre	21	70%
Casi Siempre	2	6%
A veces	5	17%
Nunca	2	7%
Total	30	100%

Fuente: Base de datos

Gráfico 2. Es necesario realizar estrategias que permitan un adecuado sistema de manejo de residuos sólidos frente a la pandemia Covid-19.



Fuente: Tabla 2

Interpretación:

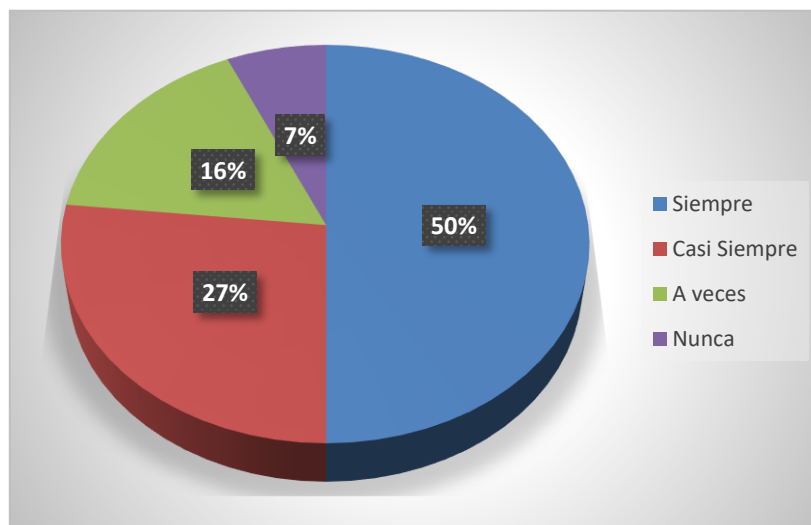
De la población encuestada, un 76% refieren que siempre y casi siempre es necesario realizar estrategias que permitan un adecuado sistema de manejo de residuos sólidos frente a la pandemia Covid-19, el 17% indica que a veces y un 7% nunca.

Tabla 3. El deterioro ambiental y la calidad de vida en las ciudades requieren de una acción planificada y concertada

	f	%
Siempre	15	50%
Casi Siempre	8	27%
A veces	5	16%
Nunca	2	7%
Total	30	100%

Fuente: Base de datos

Gráfico 3. El deterioro ambiental y la calidad de vida en las ciudades requieren de una acción planificada y concertada



Fuente: Tabla 3

Interpretación:

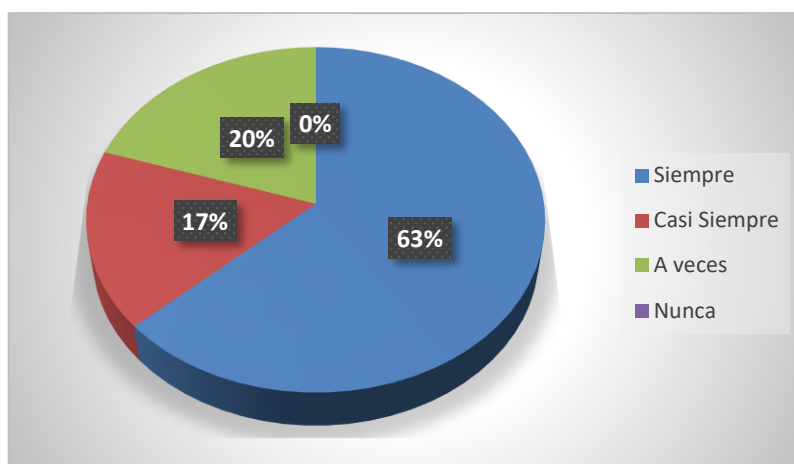
De la población encuestada, un 77% refieren que siempre y casi siempre el deterioro ambiental y la calidad de vida en las ciudades requieren de una acción planificada y concertada, un 16% que a veces y un 7% nunca.

Tabla 4. Es necesario identificar los factores y estrategias viables para que las autoridades mejoren las prácticas de gestión integral de residuos frente a la pandemia.

	f	%
Siempre	19	63%
Casi Siempre	5	17%
A veces	6	20%
Nunca	0	0%
Total	30	100%

Fuente: Base de datos

Gráfico 4. Es necesario identificar los factores y estrategias viables para que las autoridades mejoren las prácticas de gestión integral de residuos frente a la pandemia.



Fuente: Tabla 4

Interpretación:

De la población encuestada, un 80% refieren que siempre y casi siempre es necesario identificar los factores y estrategias viables para que las autoridades mejoren las prácticas de gestión integral de residuos frente a la pandemia, un 20% a veces y 0% nunca.

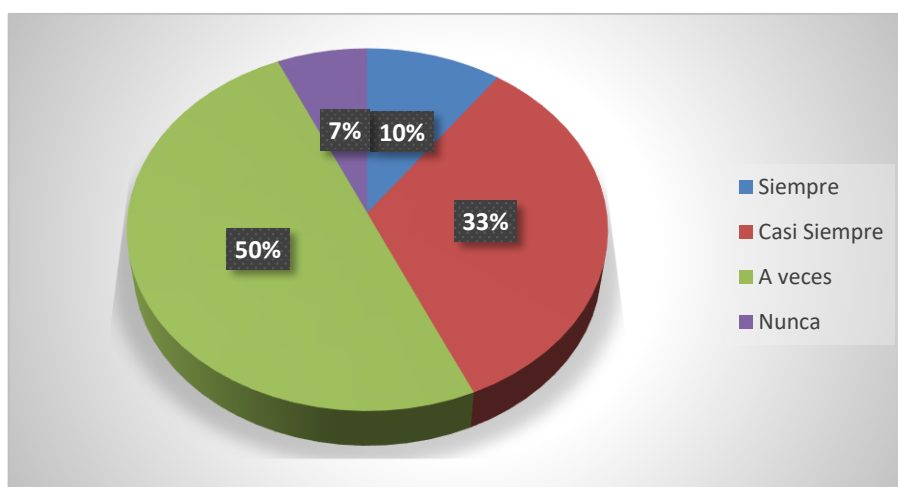
B. Políticas de regulación ambiental

Tabla 5. Las políticas de regulación ambiental permiten mejorar el tratamiento de residuos sólidos en el Municipio de Trujillo

	f	%
Siempre	3	10%
Casi Siempre	10	33%
A veces	15	50%
Nunca	2	7%
Total	30	100%

Fuente: Base de datos

Gráfico 5. Las políticas de regulación ambiental permiten mejorar el tratamiento de residuos sólidos en el Municipio de Trujillo



Fuente: Tabla 5

Interpretación:

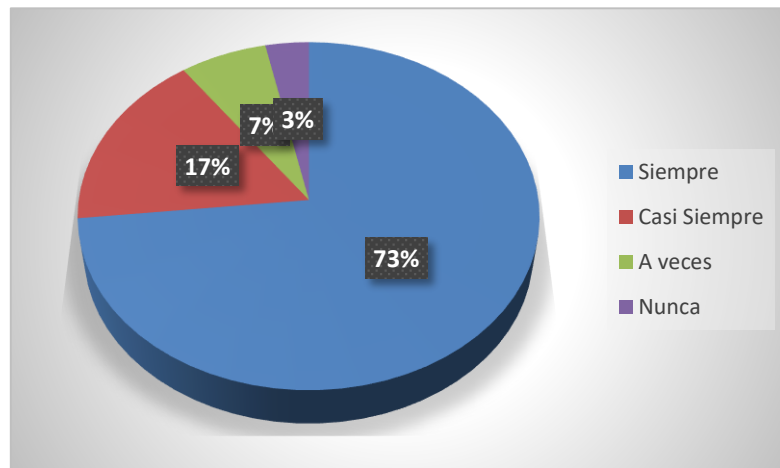
De la población encuestada, un 50% refieren que a veces Las políticas de regulación ambiental permiten mejorar el tratamiento de residuos sólidos en la Municipalidad de Trujillo, el 43% siempre y casi siempre y un 7% indica que nunca.

Tabla 6. Necesidad de que se mejoren las políticas de regulación ambiental a fin de evitar la aglomeración de Residuos sólidos del Municipio aún mayor en el contexto de pandemia por la que estamos viviendo.

	f	%
Siempre	22	73%
Casi Siempre	5	17%
A veces	2	7%
Nunca	1	3%
Total	30	100%

Fuente: Base de datos

Gráfico 6. Necesidad que se mejoren las políticas de regulación ambiental a fin de evitar la aglomeración de Residuos sólidos del Municipio aún mayor en el contexto de pandemia por la que estamos viviendo.



Fuente: Tabla 6

Interpretación:

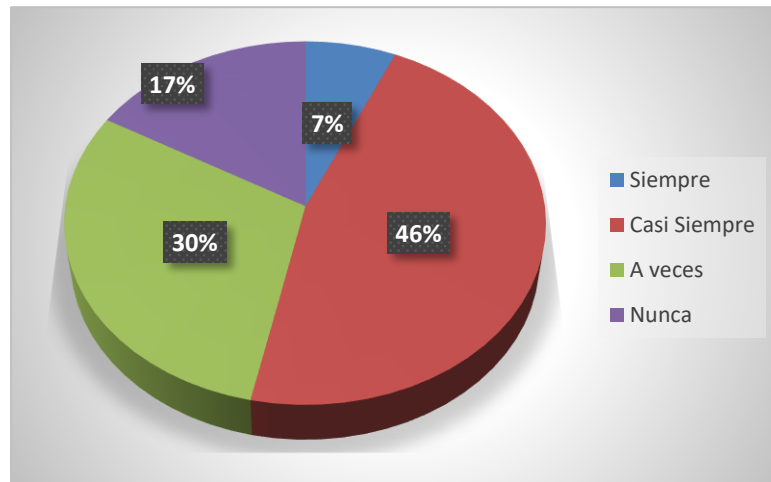
De los funcionarios encuestados de la Municipalidad de Trujillo el 90% considera que siempre y casi siempre es necesario que se mejoren las políticas de regulación ambiental a fin de evitar la aglomeración de Residuos sólidos del Municipio, el 7% a veces, y 3% nunca.

Tabla 7. Es importante que se fortalezca la educación ambiental para lograr un eficiente sistema de recolección y disposición final de los residuos sólidos por el Covid-19.

	f	%
Siempre	22	73%
Casi Siempre	6	20%
A veces	2	7%
Nunca	0	0%
Total	30	100%

Fuente: Base de datos

Gráfico 7. Es importante que se fortalezca la educación ambiental para lograr un eficiente sistema de recolección y disposición final de los residuos sólidos por el Covid-19.



Fuente: Tabla 7

Interpretación:

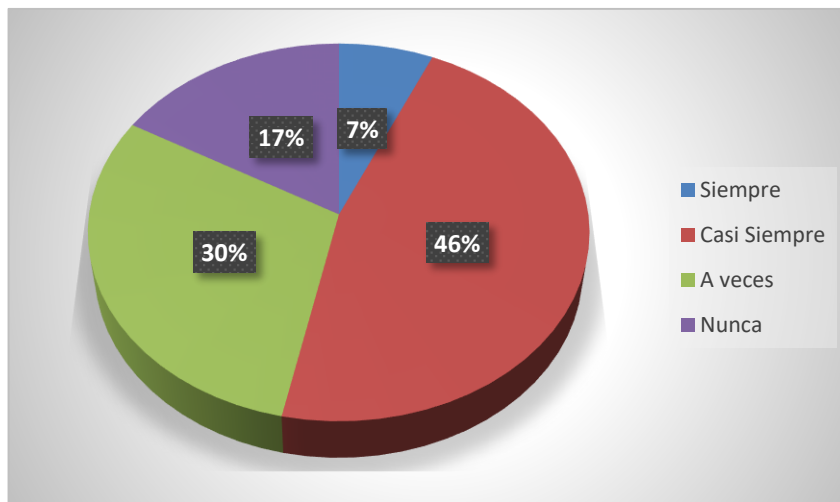
De los funcionarios encuestados de la Municipalidad de Trujillo el 93% considera que siempre y casi siempre es importante que se fortalezca la educación ambiental para lograr un eficiente sistema de recolección y disposición final de los residuos sólidos frente al covid-19, el 7% a veces, y 0% nunca.

Tabla 8. El Municipio de Trujillo cuenta con los instrumentos formales para brindar el servicio de limpieza pública aun en la pandemia mundial del covid-19.

	f	%
Siempre	2	7%
Casi Siempre	14	47%
A veces	9	30%
Nunca	5	17%
Total	30	100%

Fuente: Base de datos

Gráfico 8. El Municipio de Trujillo cuenta con los instrumentos formales para brindar el servicio de limpieza pública aun en la pandemia mundial del covid-19



Fuente: Tabla 8

Interpretación:

De los funcionarios encuestados de la Municipalidad de Trujillo el 53% considera que siempre y casi siempre en el Municipio de Trujillo cuentan con los instrumentos formales para brindar el servicio de limpieza pública aun en la pandemia del covid-19, el 30% a veces, y 7% nunca.

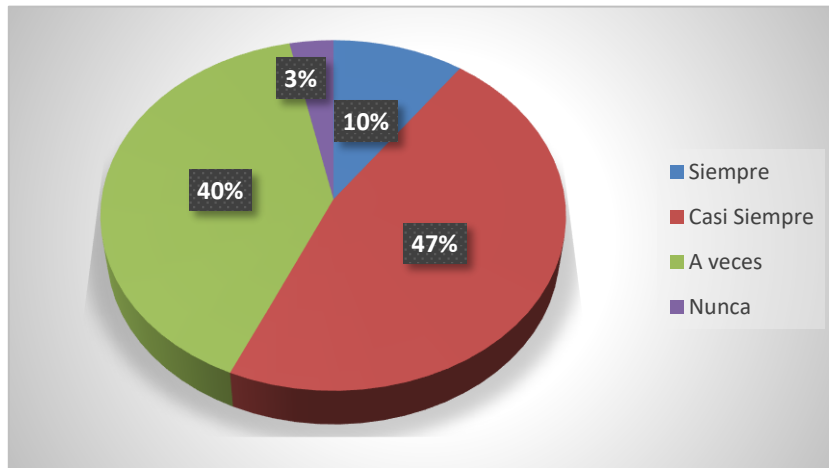
C. La Ley de Gestión integral

Tabla 9. Es importante identificar oportunidades de mejora de las prácticas de gestión de residuos sólidos urbanos en el municipio de Trujillo

	f	%
Siempre	3	10%
Casi Siempre	14	47%
A veces	12	40%
Nunca	1	3%
Total	30	100%

Fuente: Base de datos

Gráfico 9. Es importante identificar oportunidades de mejora de las prácticas de gestión de residuos sólidos urbanos en el municipio de Trujillo



Fuente: Tabla 9

Interpretación:

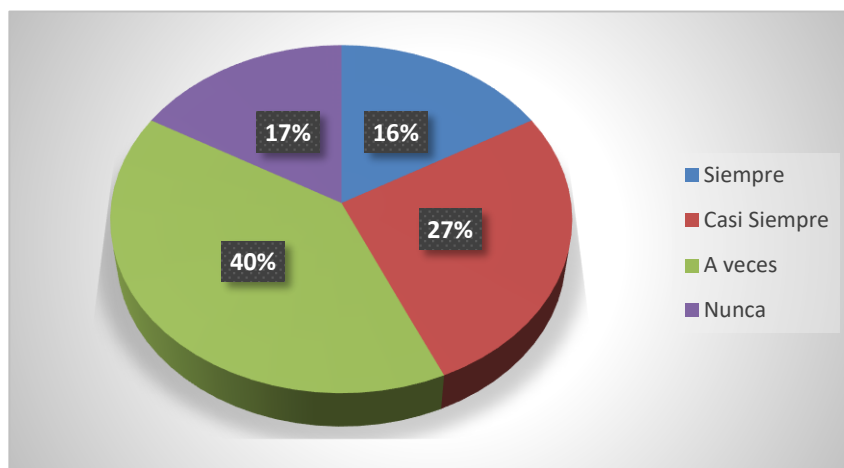
De los funcionarios encuestados de la Municipalidad de Trujillo el 57% considera que siempre y casi siempre es importante identificar oportunidades de mejora de las prácticas de gestión de residuos sólidos urbanos en el municipio de Trujillo, el 40% a veces y 3% nunca.

Tabla 10. La Ley de Gestión ambiental, permite mejorar el tratamiento de residuos sólidos en el Municipio de Trujillo

	f	%
Siempre	5	17%
Casi Siempre	8	27%
A veces	12	40%
Nunca	5	17%
Total	30	100%

Fuente: Base de datos

Gráfico 10. La Ley de Gestión ambiental, permite mejorar el tratamiento de residuos sólidos en el Municipio de Trujillo



Fuente: Tabla 10

Interpretación:

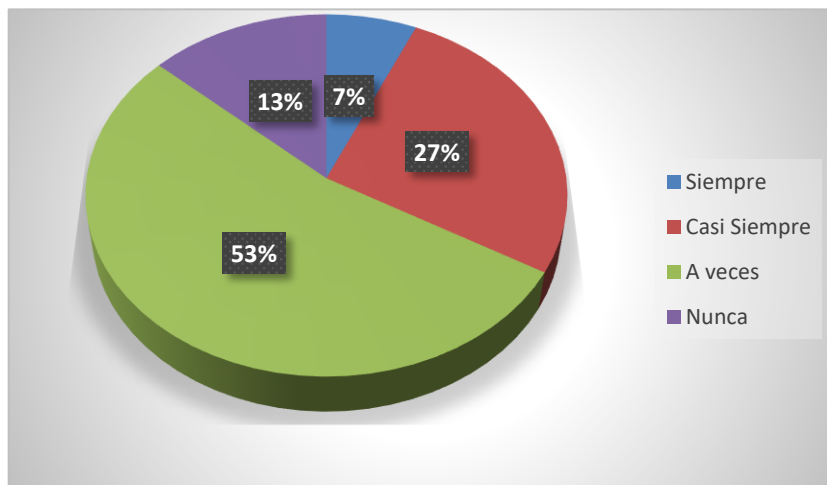
De los funcionarios encuestados de la Municipalidad de Trujillo el 43% considera que siempre y casi siempre la Ley de Gestión ambiental, permite mejorar el tratamiento de residuos sólidos en el Municipio de Trujillo, el 40% a veces y 17% nunca.

Tabla 11. La Resolución Ministerial N. 099-2020 MINAN, será idónea para controlar la problemática de los residuos sólidos ante la emergencia nacional.

	f	%
Siempre	2	7%
Casi Siempre	8	27%
A veces	16	53%
Nunca	4	13%
Total	30	100%

Fuente: Base de datos

Gráfico 11. La Resolución Ministerial N. 099-2020 MINAN, será idónea para controlar la problemática de los residuos sólidos ante la emergencia nacional.



Fuente: Tabla 11

Interpretación:

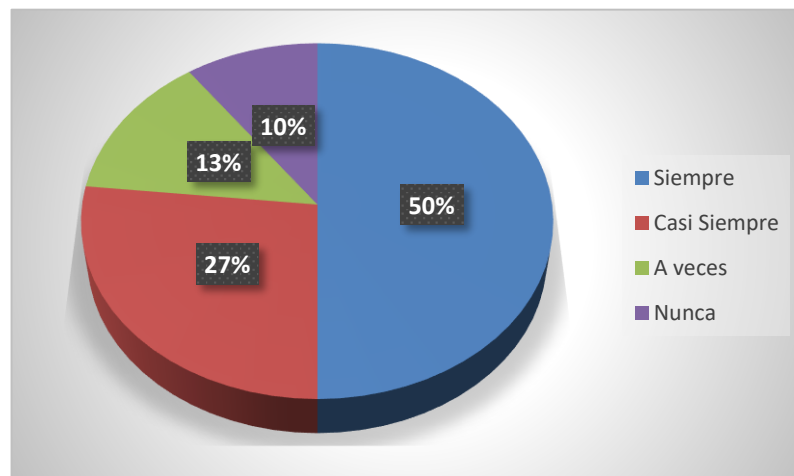
De los funcionarios encuestados de la Municipalidad de Trujillo el 53% considera que a veces La Resolución Ministerial N. 099-2020 MINAN, será idónea para controlar la problemática de los residuos sólidos ante la emergencia nacional, el 32% indica que siempre y casi siempre, y un 13% que nunca.

Tabla 12. Las estrategias jurídicas que se empleen permitirán que la Municipalidad Provincial de Trujillo, se orienten a un futuro sin problemas ambientales.

	f	%
Siempre	15	50%
Casi Siempre	8	27%
A veces	4	13%
Nunca	3	10%
Total	30	100%

Fuente: Base de datos

Gráfico 12. Las estrategias jurídicas que se empleen permitirán que la Municipalidad Provincial de Trujillo, se orienten a un futuro sin problemas ambientales.



Fuente: Tabla 12

Interpretación:

De los funcionarios encuestados de la Municipalidad de Trujillo el 77% creen que siempre y casi siempre las estrategias jurídicas que se empleen permitirán que la Municipalidad Provincial de Trujillo, se orienten a un futuro sin problemas ambientales, el 13% a veces y 10% nunca.

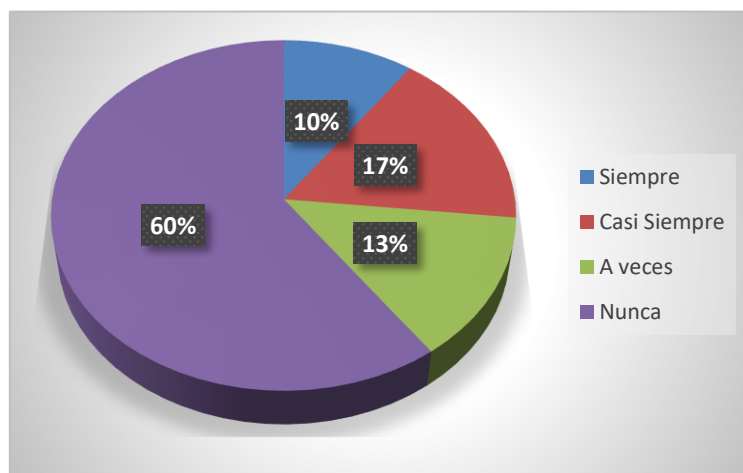
D. Reglamentación municipal

Tabla 13. Las autoridades municipales toman en cuenta la opinión de los ciudadanos para mejorar su gestión ambiental

	f	%
Siempre	3	10%
Casi Siempre	5	17%
A veces	4	13%
Nunca	18	60%
Total	30	100%

Fuente: Base de datos

Gráfico 13. Las autoridades municipales toman en cuenta la opinión de los ciudadanos para mejorar su gestión ambiental



Fuente: Tabla 13

Interpretación:

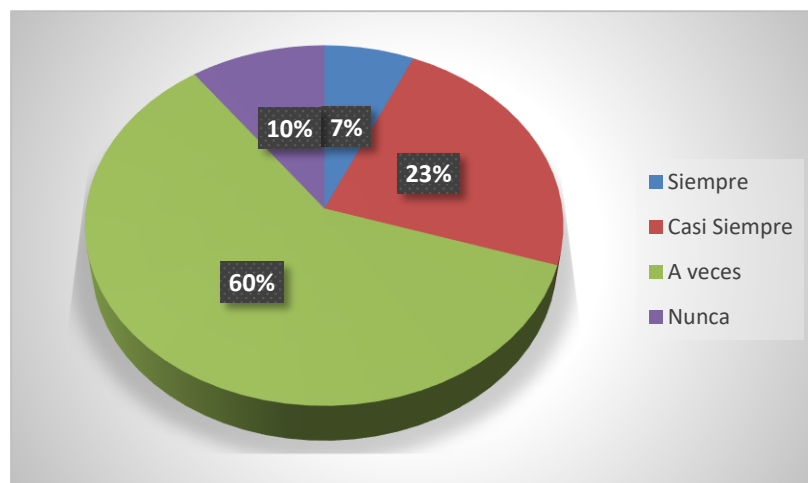
De los funcionarios encuestados de la Municipalidad de Trujillo el 60% creen que nunca las autoridades municipales toman en cuenta la opinión de los ciudadanos para mejorar su gestión ambiental, se orienten a un futuro sin problemas ambientales, el 27% siempre y casi siempre y el 13% a veces.

Tabla 14. El Municipio adopta medidas para el cuidado y protección del medio ambiente frente a la pandemia covid-19.

	f	%
Siempre	2	7%
Casi Siempre	7	23%
A veces	18	60%
Nunca	3	10%
Total	30	100%

Fuente: Base de datos

Gráfico 14. El Municipio adopta medidas para el cuidado y protección del medio ambiente frente a la pandemia covid-19.



Fuente: Tabla 14

Interpretación:

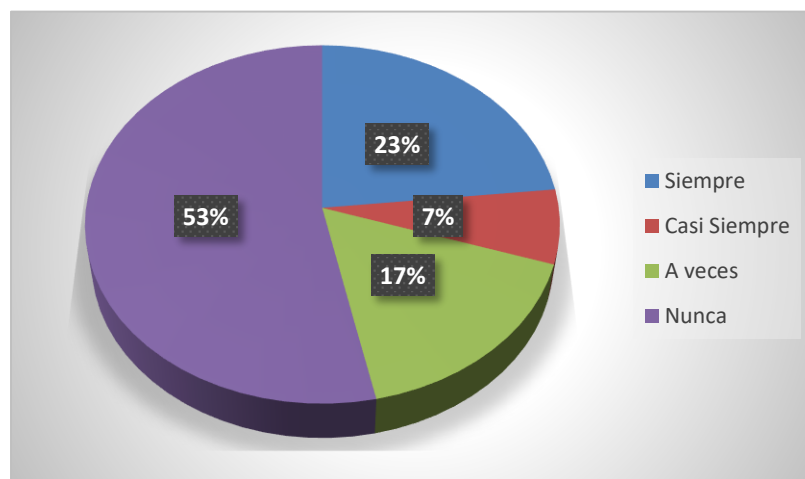
De los funcionarios encuestados de la Municipalidad de Trujillo el 60% percibe que a veces El Municipio adopta medidas para el cuidado y protección del medio ambiente frente a la pandemia covid-19, el 30% siempre y casi siempre y el 10% a veces.

Tabla 15. Tratamiento al manejo de residuos sólidos que se le da al Municipio de Trujillo es suficiente

	f	%
Siempre	7	23%
Casi Siempre	2	7%
A veces	5	17%
Nunca	16	53%
Total	30	100%

Fuente: Base de datos

Gráfico 15. Tratamiento al manejo de residuos sólidos que se le da al Municipio de Trujillo es suficiente



Fuente: Tabla 15

Interpretación:

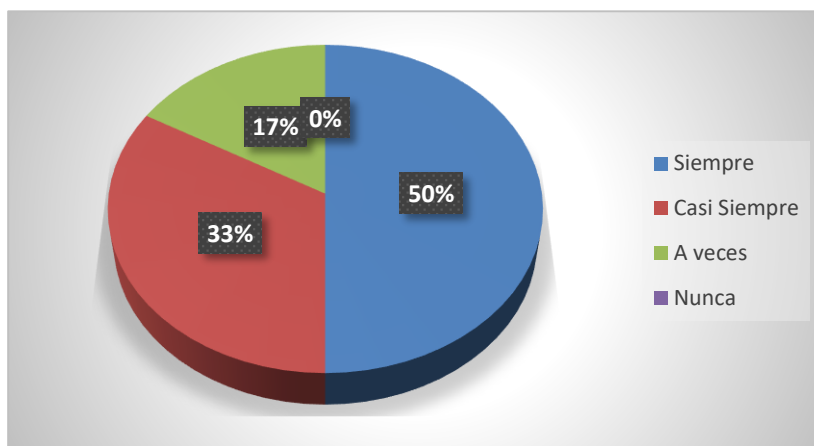
De los funcionarios encuestados de la Municipalidad de Trujillo el 53% percibe que nunca el tratamiento al manejo de residuos sólidos que se le da al Municipio de Trujillo es suficiente, el 30% siempre y casi siempre, y un 17% nunca.

Tabla 16. El Reglamento Municipal debe orientar sus esfuerzos para mejorar de la disposición final de los residuos sólidos

	f	%
Siempre	15	50%
Casi Siempre	10	33%
A veces	5	17%
Nunca	0	0%
Total	30	100%

Fuente: Base de datos

Gráfico 16. El Reglamento Municipal debe orientar sus esfuerzos para mejorar de la disposición final de los residuos sólidos.



Fuente: Tabla 15

Interpretación:

De los funcionarios encuestados de la Municipalidad de Trujillo el 83% considera que siempre y casi siempre el Reglamento Municipal debe orientar sus esfuerzos para mejorar de la disposición final de los residuos sólidos, el 17% a veces y el 0% nunca.

IV. DISCUSIÓN

En la tabla 1, el 63% indica que la adopción de medidas en cuanto a la protección del medio ambiente, en Trujillo nunca es eficiente. En un estudio similar el de Rentería (2014) nos indica que en su investigación los procedimientos de estrategia no son los suficientes capaces, evidenciando en la toma de decisiones que no son elaboradas con planificación y no se orientan al uso adecuado de los recursos, ya que sus gastos operacionales incrementan anualmente.

En tabla 4. Encontramos que el 80% de la población encuestada indica que siempre y casi siempre es necesario identificar los factores y estrategias viables para que las autoridades mejoren las prácticas de gestión integral de residuos e incluso en el contexto actual de pandemia. Encontramos similitud en el estudio de Rentería (2014) que indica uno de los factores claves de su programa a realizar son: la identificación de estrategias para lograr una mejora en las gestiones integrales de residuos sólidos así como trabajar conjuntos con las casas afectadas, la comunidades asociadas de reciclaje, y las empresas comercializadoras de residuos sólidos que presta sus servicios.

En la tabla 6, el 90% considera que siempre y casi siempre es necesario que se mejoren las políticas de regulación ambiental a fin de evitar la aglomeración de Residuos sólidos del Municipio aún mayor en el contexto de pandemia que se vive en la actualidad. En el estudio de Paccha (2011), menciona que para lograr una buena administración de técnicas político – jurídicas que sean imprescindibles para que la regulación sea eficaz el paradigma medioambiental que se relaciona con el riesgo que presenta en contextos sociales actuales, aun así son claras las necesidades de revisiones exhaustivas de ciertas institución jurídico administrativa específica para cumplir la función y la capacidad de las organizaciones encargadas de las protecciones ambientales, siendo tema de prioridad para aquellos países en etapas de desarrollo, donde se evidencia que necesite máxima asistencias para los fortalecimientos de las instituciones encargadas de las gestiones de los residuos sólidos.

En la tabla 14, el 60% percibe que a veces la Municipalidad de Trujillo adopta medidas para el cuidado y protección del medio ambiente frente a la pandemia covid-19, el

30% siempre y casi siempre. En el estudio de Dulanto (2013) encontramos similitud en cuanto menciona que existen propuestas primordiales que indican que la gestiones de residuos sólidos cuando adoptan estas medidas de protección al medio ambiente centralizadas en ciertas fases de gestión. Es así que estos criterios tanto en la economía y reducciones entre los diferentes subnacionales de las municipalidades son sustentadas por medio de centralizaciones de ciertas competencias determinadas.

En la Tabla 16, el 83% considera que siempre y casi siempre el Reglamento Municipal debe orientar sus esfuerzos para mejorar de la disposición final de los residuos sólidos, en estudios similares con el de Dulanto (2013) menciona que la municipalidades provinciales y distritales cuentan con roles normativos fiscalizadores y orientativos para la gestión de disposiciones finales de los residuos sólidos, que se encargan de asegurar las prestaciones de la atención de servicios por intermedio de organizaciones que prestan estos servicios para las etapas de limpieza, recolectar y transportar los residuos sólidos. Es por ello que las distribuciones competitivas del tema de gestión de residuos sólidos tiene la asignación por parte del MINAN cumpliendo con los roles de orientación coordinación y direcciones de las políticas nacionales de los residuos sólidos. Sumando a ellos la DIGESA, participa con las aprobaciones de las investigaciones de impactos ambientales y prestaciones de opiniones técnicas en edificación estructurales de los residuos sólidos.

V. CONCLUSIONES

Se determinó que las estrategias jurídicas de calidad ambiental si permiten mejorar el tratamiento de los residuos sólidos en la Municipalidad de Trujillo. En la tabla 2, el

77% indica que siempre es necesario realizar estrategias que permitan un adecuado sistema de manejo de residuos sólidos y mayor aun frente al contexto de pandemia covid-19.

Esto puede ser ya que el deterioro ambiental actual en la que nos encontramos y la calidad de vida que recibimos por parte de nuestra ciudad requieren acciones planificadas y concertadas, así como lo evidencia la tabla 3. En donde el 77% considera que siempre y casi siempre el deterioro ambiental y la calidad de vida en las ciudades requieren de una acción planificada y concertada.

Se analizó las políticas de regulación ambiental con respecto al tratamiento de residuos sólidos en el Municipio de Trujillo. En donde el 83% considera que siempre y casi siempre es necesario que se mejoren las políticas de regulación ambiental a fin de evitar la aglomeración de Residuos sólidos del Municipio siendo aún mayor en el contexto de pandemia actual. Tabla 6.

Se analizó que la Ley de Gestión ambiental con respecto al tratamiento de residuos sólidos en el Municipio de Trujillo. El 53% considera que a veces Ley de Gestión ambiental a través de la R.M 099-2020 será idónea para controlar las problemáticas del residuo sólido ante la emergencia nacional, Tabla 11.

Se analizó la reglamentación Municipal con respecto a la orientación para mejorar la disposición final de los residuos sólidos en donde el 83% considera que siempre y casi siempre el Reglamento Municipal debe orientar sus esfuerzos para mejorar de la disposición final de los residuos sólidos. Tabla 16.

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda analizar y ejecutar estrategias jurídicas de calidad ambiental en las municipalidades distritales con el propósito de mejorar los tratamientos de residuos sólidos.

Mejorar las políticas de regulación ambiental, para que la ciudadanía participe en la cooperación de las gestiones ambientales conjuntamente con el Municipio.

Realizar programas de segregación para la ayuda en la disposición final de los residuos sólidos en la Municipalidad de Trujillo.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Armesio, C. et. al (2001). *Sistema de Indicadores Ambientales para el Desarrollo Sustentable del Mercosur*. Sextas Jornadas". Investigaciones en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística. Instituto de Investigaciones Teóricas y Aplicadas, Escuela de Contabilidad: Universidad Nacional de Rosario. Argentina.
- Barradas, A. (2009). *Gestión integral de residuos sólidos municipales*. Instituto Tecnológico de Minatitlán, Minatitlán, Veracruz, México.
- Berto, A. (2001). *Calidad ambiental, características cualitativas y cuantitativas, elementos y procesos naturales, ecológicos y sociales del ambiente*.
- Benavides, I. (1997). *Una propuesta para mejorar los niveles de calidad de vida. De los pobladores de desarrollos espontáneos. Caso de estudio Loma de los Maitines*. Universidad de los Andes. Mérida.
- Berent, M. & Vedoya, D. (2006). *Modelo de gestión ambiental de residuos sólidos urbanos*. Instituto Tecnológico para el Diseño Ambiental del Hábitat Humano (I.T.D.A.Hu.), Instituto de Planificación Urbana y Regional. (I.P.U.R.) y Universidad Nacional del Nordeste.
- CONAM (2005). *Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos*. Consejo Nacional del Ambiente, Perú.
- COSUDE (1996). *Guía Técnica para Reciclaje de Residuos*. Lima: CEPIS. Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación.
- Cosano & Acosta (2009). *La gestión ambiental, herramienta para el replanteamiento estratégico de la empresa en Contribuciones a la Economía*.
- Congreso de la República (2003). *Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades*. Lima, Perú.

De Val, A. (2016). *Tratamiento de los residuos solitos*. En documento referido a la construcción de la ciudad sostenible. Rioja, España.

Defensoría del Pueblo (2020) Gestión de los residuos sólidos en el Perú en tiempos de Covid – 19.

<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/07/Informe-Especial-N%C2%B0-24-2020-DP.pdf>

Decreto Supremo N° 057-2004-PCM .- Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos.

<https://sinia.minam.gob.pe/normas/reglamento-ley-general-residuos-solidos>

Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud (2014). *Guía técnica para la clausura y conversión de botaderos de residuos sólidos*. Lima, Perú.

Dulanto, (2013). *Asignación de competencias en materia de residuos sólidos de ámbito municipal y sus impactos en el ambiente*. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Durand, M. (2011). *La gestión de los residuos sólidos en los países en desarrollo: ¿cómo obtener beneficios de las dificultades actuales?* Bogotá, Colombia.

Espinoza, G. (2001). *Fundamentos de Evaluación de Impacto Ambiental*. Banco Interamericano de Finanzas (BID) y Centros de Estudios para el Desarrollo (CED). Santiago de Chile.

Espinoza, (2016). *Alternativas Jurídico-Ambientales para la calidad de vida en el Huarmey-Ancash*. Universidad Nacional de Trujillo.

Fuentes, M. (2013). *Problemática Ambiental del mundo actual*. Ministerio del poder popular para la Educación. Barcelona, España.

Granja, (2015). *Nuevos riesgos ambientales y derecho administrativo*. Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, Bogotá.

Jiménez, G. (2002). *Estrategia y Sistema de Gestión Ambiental*.

Llena, F. (2009). *Enfoque Económico del Medio Ambiente*.

Larrouyet, C. (2015). *Desarrollo sustentable. Origen, evolución y su implementación para el cuidado del planeta*. Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina.

Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972.

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publica/capacitacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publica/capacitacion/formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf)

Ley General del Ambiente. Ley N° 28611.

<https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/06/ley-general-del-ambiente.pdf>

Ley General de Residuos Sólidos. Ley N° 27314.

<https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/DGAAM/legislacion/Ley%2027314%20Ley%20General%20de%20Residuos%20S%C3%83%C2%B3lidos.pdf>

Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Ley. N° 27867.

http://biblioteca.unmsm.edu.pe/redlieds/recursos/archivos/goblocales/ley_27867_ley_org_gob_reg.pdf

López, (2015). *Estrategia Jurídica para el tratamiento de residuos sólidos en el Municipio de Tacacoma, que Garantice Una adecuada estabilidad ambiental*. Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia.

Macías Lam L., Páez Bernal M y Torres Acosta G (2018). Gestión integral de Residuos sólidos Urbanos desde una perspectiva territorial en el estado de Hidalgo y sus municipios. Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial.

<https://centrogeo.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1012/281/1/78-2018-Tesis-MarstrosenPlaneacionEspacial.pdf>

Martínez, J. (2014). *Fundamentos de la Educación Ambiental*. En Documento N° 30. EE.UU.

Ministerio del Ambiente (2001). *Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental - Ley N° 27446*. Lima, Perú.

Ministerio del Ambiente (2004). *Ley General de Residuos Sólidos - Ley N° 27314*. Lima, Perú.

Ministerio del Ambiente (2005). *Ley General del Ambiente - Ley N ° 28611*. Lima, Perú.

- Ministerio del Ambiente (2010). *Informe anual de Residuos Sólidos Municipales y no Municipales en el Perú*. Lima. Perú.
- Municipalidad Provincial de Trujillo (2007). *Ordenanza Municipal N°12-2007*. La Libertad, Perú.
- Otero, L. (2014). *Guía Profesional para la gestión ecológica de residuos sólidos urbanos*. Madrid: Ecodosier.
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (2016). *Fiscalización ambiental en residuos sólidos de gestión municipal provincial*. Lima, Perú.
- Paccha (2011). *Plan Integral de gestión ambiental de residuos sólidos en zonas urbanas para reducir la contaminación ambiental*. Universidad Nacional de Ingeniería del Perú.
- Quiroz (2007). *Tratamiento jurídico de los residuos en Chile*. Universidad de Chile.
- Reboratti, C. (2016). *Ambiente y Sociedad. Conceptos y relaciones*. Buenos Aires: Editorial Planeta Argentina.
- Rentería & Zevallos (2014). *Propuesta de mejora para la gestión estratégica del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en el distrito de los Olivos*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.
- Rodríguez, L. (2000). *Hacia la gestión ambiental de residuos sólidos en las metrópolis de América Latina*. Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- Robert, C. (1994) La economía ecológica de la Sostenibilidad”. Desarrollo Económico Sostenible. TM editores - Ediciones Uniandes. Pp. 153-169.
- Rondón, E., et. al (2016). *Guía general para la gestión de residuos sólidos domiciliarios*. Manuales de la CEPAL.

- Sánchez, A. (2017). *La actividad humana y el medioambiente*. En revista Prezi. Bogotá, Colombia.
- Senasa (2016). *Plan de Gestión de Residuos Sólidos*. Ministerio del Medio Ambiente. Lima, Perú.
- Sibina, E. (2016). *Caracterización de los residuos sólidos domiciliarios del centro poblado de santo tomas, bases para una gestión adecuada, San Juan Bautista, Loreto – Perú – 2016*. Universidad Nacional de la Amazonia Peruana. Iquitos, Perú.
- Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (2015). *Manual de residuos sólidos*. Ed. Lerma Gómez EIRL. Lima, Perú.
- Valencia, P. (2017). *El sistema jurídico y los residuos sólidos*. Vol. I. año 2, N° 06, setiembre. Ed. Gidamb. Lima, Perú.
- Vértice, P. (2008). *Gestión medioambiental: manipulación de residuos y productos químicos*. Málaga: Editorial Vértice.
- Zúñiga, H. (2013). *Reglas generales para el ejercicio de la potestad sancionadora*. En: El nuevo enfoque de la fiscalización ambiental. Adrus D&L Editores SAC. Lima, Perú.

ANEXOS

CUESTIONARIO SOBRE LAS ESTRATEGIAS JURÍDICAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO

El presente cuestionario tiene por objetivo determinar si las estrategias jurídicas de calidad ambiental propuesta permitirán mejorar el tratamiento de residuos sólidos en el municipio de Trujillo. Este instrumento es completamente privado y la información que de él se obtenga es totalmente reservada y válida sólo para los fines académicos de la presente investigación. En su desarrollo debes ser extremadamente objetivo, honesto y sincero en sus respuestas.

Se agradece por anticipado tu valiosa participación.

INSTRUCCIONES:

Debes marcar con absoluta objetividad con un **aspa (X)** en la columna que correspondiente de cada una de las interrogantes.

La equivalencia de su respuesta tiene el siguiente puntaje:

- ✓ **Siempre** **3**
- ✓ **Casi siempre** **2**
- ✓ **A veces** **1**
- ✓ **Nunca** **0**

N.º	Ítems	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
Estrategias jurídicas de calidad ambiental					
1	¿Considera que la adopción de medidas en cuanto a la protección del medio ambiente en Trujillo es eficiente?				
2	¿Usted cree que es necesario realizar estrategias que permitan un adecuado sistema de manejo de residuos sólidos frente a la pandemia Covid-19?				
3	¿Está de acuerdo en que el deterioro ambiental y la calidad de vida en las ciudades requieren de una acción planificada y concertada?				

4	¿Considera que es necesario identificar los factores y estrategias viables para que las autoridades mejoren las prácticas de gestión integral de residuos frente a la pandemia?				
Políticas de regulación ambiental					
5	¿Considera que las políticas de regulación ambiental permiten mejorar el tratamiento de residuos sólidos en el Municipio de Trujillo?				
6	¿Usted considera necesario que se mejoren las políticas de regulación ambiental a fin de evitar la aglomeración de Residuos sólidos del Municipio aún mayor en el contexto de pandemia por la que estamos viviendo?				
7	¿Considera importante que se fortalezca la educación ambiental para lograr un eficiente sistema de recolección y disposición final de los residuos sólidos por el Covid-19?				
8	¿Considera que en el Municipio de Trujillo cuentan con los instrumentos formales para brindar el servicio de limpieza pública aun en la pandemia mundial del covid-19?				
La Ley de Gestión integral					
9	¿Considera importante identificar oportunidades de mejora de las prácticas de gestión de residuos sólidos urbanos en el municipio de Trujillo?				
10	¿Considera que la Ley de Gestión ambiental, permite mejorar el tratamiento de residuos sólidos en el Municipio de Trujillo?				
11	¿Considera que La Resolución Ministerial N. 099-2020 MINAN, será idónea para controlar la problemática de los residuos sólidos ante la emergencia nacional?				
12	¿Usted cree que las estrategias jurídicas que se empleen permitirán que la Municipalidad Provincial de Trujillo, se orienten a un futuro sin problemas ambientales?				
Reglamentación Municipal					
13	¿Considera que las autoridades municipales toman en cuenta la opinión de los ciudadanos para mejorar su gestión ambiental?				
14	¿Ha percibido si el Municipio adopta medidas para el cuidado y protección del medio ambiente?				
15	¿Considera que el tratamiento al manejo de residuos sólidos que se le da al Municipio de Trujillo es suficiente?				
16	¿Considera que el Reglamento Municipal debe orientar sus esfuerzos para mejorar de la disposición final de los residuos sólidos?				